



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria de 28 de diciembre**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

<b>D. Aníbal José Vázquez Fernández</b>	<b>Alcalde</b>
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU

**NO ASISTEN**

Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Juan Antonio González Ponte	IU

**Referencia: SESJGL/2022/56**

**ASUNTO N° UNO.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ASUNTO N° DOS. COMUNICACIONES OFICIALES**

**A) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES P.O. 625/2022**

(...)



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**B) SENTENCIA JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. MGT MODIFICACION SUSTANCIAL CONDICIONES LABORALES MO 781/2022**

(...)

### **3.DIRECCION DE OBRAS**

**Referencia:2022/7753**

**ASUNTO Nº TRES.- CERTIFICACION Nº 1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y LA ENVOLVENTE DE LA BIBLIOTECA DE UJO Y LOCALES DE ASOCIACIONES”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 21/12/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación Nº1 de las obras del proyecto “Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado y la envolvente de la biblioteca de Ujo y locales de asociaciones por valor de 750,54 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

### **4.DIRECCION DE OBRAS**

**Referencia:2022/4303**

**ASUNTO Nº CUATRO.-CERTIFICACION Nº 5 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE FACHADAS: COLEGIO PÚBLICO TEODORO CUESTA”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 21/12/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación Nº5 de las obras del proyecto “REHABILITACIÓN DE FACHADAS: COLEGIO PÚBLICO TEODORO CUESTA”, por importe de 20.658,72 euros (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

**5.DIRECCION DE OBRAS**

**Referencia:2022/6259**

**ASUNTO N° CINCO.- CERTIFICACION N° 4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 21/12/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°4 de las obras del proyecto “IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)”, por importe de 36.453,33 euros (IVA incluido)

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Dirección de Obra para su ejecución.

**6.DIRECCION DE OBRAS**

**Referencia:2022/6635**

**ASUNTO N° SEIS.- CERTIFICACION N° 3 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO“MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** , por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 22/12/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°3 de las obras del proyecto “Mejora del firme en varias calles y carreteras del concejo de Mieres”, por importe de 98.880,76 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

**7.DIRECCION DE OBRAS**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia:2022/3049

**ASUNTO N° SIETE.-CERTIFICACION N° 5 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LOS POBLADOS MINEROS DE BUSTIELLO, SANTA BARBARA Y EL PEDROSO"**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 22/12/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°5 de las obras del proyecto "Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética de los Poblados Mineros de Bustiello, Santa Bárbara y El Pedroso", por importe de 53.278,19 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

**8.DIRECCION DE OBRAS**

Referencia:2022/6638

**ASUNTO N° OCHO.-CERTIFICACION N° 4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL FÁBRICA DE MIERES".**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 22/12/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°4 de las obras del proyecto "MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL FÁBRICA DE MIERES", por importe de 99.722,94 euros (IVA incluido)

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

**ASUNTOS DE URGENCIA**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

...De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

### 9.CONTRATACION

**Referencia:2022/9826**

**ASUNTO N° NUEVE.- PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DE LOS SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES DEL PERSONAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION Y DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCION CIVIL.**

Visto contrato formalizado el 15/09/2020, relativo a la prestación de los seguros de vida y accidentes, entre el Ayuntamiento de Mieres y la empresa PREVISIÓN BALEAR, M.P .S, en el que se dice expresamente: El plazo de ejecución será de dos años que podrá ser prorrogado por una anualidad más y empezará: Las pólizas de vida y accidentes del personal y miembros de la Corporación y la del voluntariado de protección civil el 1/1/21 a las 00:01 horas. La póliza de seguro de vida y accidentes del alumnado de la escuela de primer ciclo de educación infantil “Les Xanes” al comienzo del curso lectivo ( de septiembre a julio) 2020/2021

Visto informe propuesta de la técnico de personal de 17/10/22

Visto documento de retención contable de 18/10/2022.

Visto Informe jurídico de la técnico de contratación (Negociado de Gestión Administrativa) de fecha 16/12/2022.

Visto Informe de la Secretaria en funciones de 19/12/2022

Vista propuesta de la técnico en funciones de contratación de 23/12/22.

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO** – Aprobar la propuesta de 23/12/22 formulada por la técnica en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Acordar la prórroga con PREVISIÓN BALEAR, M.P .S. CIF: V07103419, del contrato administrativo para la prestación de los “Seguros de Vida y Accidentes del personal y miembros de la Corporación y del voluntariado de Protección Civil”, por un importe de 5.177,78 euros (Impuestos incluidos). Siendo el plazo de duración de la prórroga de un año, que comenzará el 01/01/2023.

De acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**10.CONTRATACION**

**Referencia:2022/8134**

**ASUNTO Nº DIEZ.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “IMPLANTACIÓN DE UN PORTAL TRIBUTARIO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA. EDUSI FEDER. ACTUACIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE. LÍNEA 5. CIUDAD INTELIGENTE”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 23/12/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. CIF: A81608077, el contrato para la prestación del servicio de “Servicios de implantación de un Portal Tributario y Modernización Administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica. EDUSI FEDER. Actuación cofinanciada en un 80% por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible: Línea 5. Ciudad inteligente” CPV: 50324100-3 “Servicios de Mantenimiento de Sistemas” y 50324200-4 “Servicios de Mantenimiento Preventivo”, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 67.860,00 euros más 14.250,60 euros de IVA, lo que hace un total de 82.110,60 euros (IVA incluido) y por el siguiente desglose de precios (IVA excluido):

LICENCIAS	
Licencia Conecta y documento electrónico	7.200,00
Licencia expediente electrónico multas	2.500,00



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Licencia TEU	7.000,00
<b>TOTAL LICENCIAS</b>	<b>16.700,00</b>

<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>	
Portal Tributario	7.200,00
Evolución tecnológica Padrón	21.760,00
Evolución tecnológica Multas	16.800,00
Entorno de pruebas	4.800,00
Integración REA	600,00
<b>TOTAL SERVICIOS CONSULTORIA</b>	<b>51.160,00</b>

El plazo de ejecución de este contrato será de 7,5 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

## 11.URBANISMO

Referencia:2022/4171

**ASUNTO Nº ONCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE REFORMA DE CIERRE EXISTENTE PARA DOTAR DE PORTON DE ACCESO RODADO DESDE CARRETERA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN RESENCHÉ 10, MIERES.PTS(2022/4171)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 27/12/22 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

**CONCEDER** a D. \*\*\*la licencia solicitada para obras de reforma de cierre existente para dotar de portón de acceso rodado desde carretera del Principado de Asturias, en Resenche, 10, Mieres, Referencia Catastral:, debiendo solicitar autorización a la Dirección General de Infraestructuras Viarias del Principado de Asturias por la razón arriba indicada, y en los términos de los informes técnicos de 17/05/2022 y 01/06/2022, que se insertan a



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

continuación, junto con la documentación relativa al depósito de fianza.

Documentos Anexos:

\*\*\*

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas no se ejecutan en el plazo de 30 días, contados desde su inicio sin causa justificada.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

## 12.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/7975

**ASUNTO N° DOCE.- CERTIFICACION N° 2 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA ACCESIBILIDAD DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE FABRICA DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 27/12/22 formulada por el Ingeniero técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°2 de las obras del “Proyecto de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad del polígono industrial de Fábrica de Mieres”, por importe de 17.834,47 euros (IVA incluido)

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.